

Oficio Nro. CORDICOM-PRC-2017-0571-OF

Quito, D.M., 06 de noviembre de 2017

Asunto: Exhorto

Señor Magister
César Antonio Navas Vera
Ministro del Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR
En su Despacho

De mi consideración:

Uno de los deberes primordiales del Estado es promover, proteger y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes; y en consonancia con las políticas públicas, el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación se suma a los esfuerzos y acciones que se han desarrollado y deberán realizarse para combatir todo acto contrario al normal desarrollo de la niñez y adolescencia.

Es por esto que ponemos en su conocimiento el exhorto de este Consejo, relacionado con el uso de la imagen y participación de niñas, niños y adolescentes en espectáculos públicos y programas de entretenimiento; y solicitamos a usted que, en el marco de su competencia, se sirva considerarlo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Danilo Sylva Pazmiño

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE REC'INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

DESARROLLO DE LA

Anexos

http://www.cordicom.gob.cc/wp-content/uploads/downloads/2017/10/exhorto_cordicom_uso_imagen_NNA.pdf